ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARÍA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR PARA LA VIGENCIA 2026.

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARÍA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR PARA LA VIGENCIA 2026.

OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FISICA DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA MARÍA TORRES SUAREZ DE BECERRIL CESAR PARA LA VIGENCIA 2026.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial

del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicacién y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS DEL MERCADO

Económico: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones de los diferentes materiales, a diferentes proveedores del sector, para el cumplimiento del presente contrato.
Técnico: Se analizó la necesidad de acuerdo al manejo contable para el Fondo de Servicios Educativos de la Institución.
Regulatorio: Se requiere que el prestador de servicio cumpla con lo requerido en el Manual de Contratación Interno de la Institución.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Se evidencia que debido a la ubicación geográfica de la Institución educativa Angela María Torres Suarez, no hay muchas opciones que presten este servicio de venta de elementos de papelería, con la experiencia e idoneidad, con el soporte legal y capacidad de cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato.
Como resultado de la consulta es necesario la contratación este servicio con la empresa o persona que cumpla con las especificaciones requeridas, Tanto económicas en valor ajustado al presupuesto como

técnicas..

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se requiere los servicios de proveedores para el suministro de elementos de papelería, esto con el propósito de fortalecer sus conocimientos en la práctica, el trabajo en equipo, así como incentivar el aprovechamiento positivo del tiempo libre dentro y fuera del horario escolar, la implementación y práctica de diversas disciplinas requiere de materiales adecuados y en óptimas condiciones, que garanticen el rendimiento de los estudiantes de la IE Angela María Torres Suarez, durante su participación en las diferentes actividades.
ANÁLISIS HISTÓRICO
Teniendo en cuenta que a la fecha la institución educativa no cuenta con un histórico, para efectos de conocer precios actuales, dispone la rectora tener en cuenta las cotizaciones obtenidas para estimar el valor promedio del presupuesto.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA ?OFERTA
Para satisfacer la necesidad, se hace necesario hacer contratación con personas naturales o jurídicas del orden regional, local o nacional.

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO
El mercado nacional y regional, cuenta con personas naturales y/o jurídicas, de reconocida trayectoria, con capacidad de desarrollar y ejecutar este tipo de contrato.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	72101500	instalación de cerradura	11.0	und
2	72101500	limpieza de viga canal en el audito rio	1.0	und
3	72101500	limpieza de viga canal en la antigu a oficina	1.0	und
4	72101500	adecuacion en cajilla sanitaria del auditorio	3.0	und
5	72101500	pintada de la tarina del auditorio	90.0	und
6	72101500	instalacines de base para malla de voleibol	2.0	und
7	72101500	instalacion de base para ciclas	2.0	und
8	72101500	corte de pared y instalacion de pue rta en la nueva coordinacion	1.0	und
9	72101500	adecuacion y pintura de puerta del tanque frio	1.0	und

10	72101500	instalacion de lavamanos metalicos(tuberia de 2 pulgadas y plantilla)	2.0	und
11	72101500	elaboracion de rampla	3.0	und
12	72101500	adecuacion de tanque elevado(instal acion de tuberia y bolla)	1.0	und
13	72101500	instalacion de turbina y tuberia	1.0	und
14	72101500	cajilla protectora para turbina	1.0	und
15	72101500	pintada del frente de la tarima	10.0	und
16	72101500	instalacion de placa simbolica en t arima	1.0	und
17	72101500	instalada de tableros	3.0	und
18	72101500	adeacion en pintura de caseta de in ternet(pintura y ceramica)	2.0	und
19	72101500	adecuacion de pintura de entrada pa rte interna del auditorio	100.0	und
20	72101500	adecuacion y cierre de puertas en m uro(cafeteria)	2.0	und
21	72101500	adeacuacion de tablero de informaci on en coordinacion	2.0	und
22	72101500	adecuacion de gabinetes en coordina cion	2.0	und
23	72101500	adecuacion de lavaplatos en cafeter ia	1.0	und
24	72101500	adecuacion y instalacion de tapon e n baño de rectoria	1.0	und
25	72101500	adecuacion en techo(cierre de orifi cio) en antigua rectoria	3.0	und
26	72101500	instalacion de tuberia sanitaria en cafeteria	1.0	und
27	72101500	instalacion de cantonera en rectori a	1.0	und
28	72101500	instalacion de gosner	2.0	und
29	72101500	armada de puerta	1.0	und
30	72101500	adecuacion de porton de parqueadero (cambio de tubos, pintura y instala cion de malla)	1.0	und
31	72101500	adecuacion de tuberia de lampara	1.0	und
32	72101500	adecuacion de reja	1.0	und
33	72101500	adecuacion de porton de cafeteria	1.0	und
34	72101500	adeacion de baño de auditorio	2.0	und
35	72101500	instalacion de cerradura	12.0	und
36	72101500	adecuacion en cajilla sanitaria	6.0	und

37	72101500	pintada de salones de preescolar	94.0	und
38	72101500	instalada de tableros	4.0	und
39	72101500	instalacion de kid lavamanos	2.0	und
40	72101500	instalacion de malla eslabonada en puerta de tanque frio	1.0	und
41	72101500	instalacion de malla en salones pre escolar	1.0	und
42	72101500	adecuacion en sifones y mangueras d e lavaplatos en cocina	2.0	und
43	72101500	instalaciones de yumbolot en salone s de primaria	3.0	und
44	72101500	elaboracion de rampla en salones de preescolar	1.0	und
45	72101500	adecuacion de porton de preescolar(instalada de malla eslabonada, camb io de cerradura y pintura)	1.0	und
46	72101500	instalacione de televisores en salo nes preescolar	3.0	und
47	72101500	adecuacion de kid de sanitario en p reescolar	3.0	und
48	72101500	adecuacion en ventana de salon de p reescolar	1.0	und
49	72101500	protectores de malla de 1,60x1,20	1.0	und
50	72101500	protectores de malla de 1,30x1,20	2.0	und
51	72101500	adecuacion del porton del patio(cam bio de tubo y pintura)	1.0	und

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00010 del 06 de Mayo del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.02.02.005 denominado SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIóN (fuente:02 ,item gasto: 20) por valor de $13,817,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de BECERRIL - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado quince dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

Sera cancelado en el momento de la entrega y realizada la supervisión del mantenimiento. , al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de obra en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES de BECERRIL - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
Riesgo Comercial	Contratista	El Contratista deberá realizar sus propios análisis para determinar el precio de su oferta, el cual se mantendrá sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo por error del contratista.
Riesgo de Incumplimiento por parte del Contratista	Contratista	En el Contrato a Celebrarse se pactaran las cláusulas de Multas y Penas Pecuniarias como

		sanciones contra el Contratista en caso de Incumplimiento del Objeto del Contrato, la primera si el mismo se encuentra todavía vigente y la segunda si por dicho Incumplimiento la entidad estima que ha sufrido algún perjuicio.
Riesgo Financiero	Contratista	El Contratista deberá hacer sus cálculos incluyendo el fenómeno de devaluación del peso Colombiano, de tal manera que una vez presentada la oferta el Contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
Riesgo Tributario	Contratista	El Contratista al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta los impuesto Nacionales, Departamentales o Municipales vigentes en ese momento, toda vez que con posterioridad no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generada antes de presentación de su oferta.

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L.($13,817,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de Adolfo León González Ramírez, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)

* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.

PERSONA JURIDICA:
* RUT vigente
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 1 mes a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia un (1) mes a partir de la fecha de expedición).

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestacion de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES del Municipio de BECERRIL, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES

BECERRIL - CESAR

DANE: 120045000210 NIT 800180709-6

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

El presente soporte se elabora a los 06 del Mes de Mayo de 2026, en el Municipio de BECERRIL (CESAR).

ADOLFO LEON GONZALEZ RAMIREZ
RECTOR